**MUNICIPIO DE**

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA N.L.**



### **Formato de Difusión**

### **Resultados de las Evaluaciones**

****

|  |
| --- |
| **Evaluación de Procesos**  **FONDO DE CULTURA**  **AMPLIACIÓN CULTURAL 2017** |

|  |  |
| --- | --- |
| **1. Descripción de la evaluación** | |
| 1.1 **Nombre de la evaluación:**  Evaluación de Procesos del Fondo de Cultura Ampliación Cultural Ejercicio Fiscal 2017 | |
| 1.2 **Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 14/08/2018 | |
| 1.3 **Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 10/11/2018 | |
| 1.4 **Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** | |
| Nombre:  Lic. Marcela Denisse Leal Alanís (Director);  Lic. Francisco Javier Castillo Santana (Coordinador) | Unidad administrativa: Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia |
| 1.5 **Objetivo general de la evaluación:** Evaluar los procesos y sus articulaciones para la aplicación de los recursos públicos federales y/o estatales, y con ello mejorar la gestión y la orientación hacia resultados de manera eficaz, eficiente, económica y transparente en el Municipio de San Pedro Garza García N.L. | |
| 1.6 **Objetivos específicos de la evaluación**:   * Verificar las acciones realizadas a través de sus procesos y articulaciones. * Analizar cada una de las articulaciones de los procesos y los responsables que intervienen a través de la coordinación interinstitucional. * Justificar cada uno de los procedimientos en documentos normativos para una mejor implementación de las acciones. * Verificar que los procedimientos y las articulaciones de cada uno de ellos para la entrega de los bienes y/o servicios, se orienten hacia resultados, y con ello mejore la gestión de manera eficaz, eficiente, económica y transparente. * Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y retos (amenazas) y emitir recomendaciones pertinentes. * Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. * Identificar los principales “aspectos susceptibles de mejora” (ASM). | |
| 1.7 **Metodología utilizada en la evaluación:**  La metodología de evaluación está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de San Pedro Garza García N.L, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello mejorar la gestión orientada a resultados.  Implica la valoración de los procesos y sus articulaciones para la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con base en la información entregada por los entes públicos ejecutores; • Comprende un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaria de la Contraloría del Municipio de San Pedro Garza García N.L., y remitida por esta última a la instancia técnica evaluadora externa; y • Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental. | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros \_X\_ Especifique:  Registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaria de la Contraloría del Municipio de San Pedro Garza García N.L. | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  Implica la valoración de los procesos y sus articulaciones para la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con base en la información entregada por los entes públicos ejecutores. | |
|  | |
| **2. Principales Hallazgos de la evaluación** | |
| **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**  En el diagrama de flujo elaborado por el Ente Ejecutor y enviado como evidencia, se identifican claramente a los actores involucrados, al tiempo que se definen las actividades específicas que deberán ejecutar cada uno de ellos para la realización de los festivales culturales.  No existen diferencias significativas entre la normatividad aplicable y lo realizado en la práctica, debido a que el municipio de San Pedro Garza García, a través de los festivales que realiza, fomenta en sus ciudadanos la cultura, y el cuidado y mantenimiento de la infraestructura cultural que existe en el municipio.  El municipio da seguimiento a los objetivos diseñados para el monitoreo y medición de los resultados que fueron programados, en términos de meta que se programa y la meta cumplida; esto es, con indicadores de desempeño institucional o de gestión; no así con indicadores estratégicos plasmados en una MIR.  Asimismo, cumple con los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de rendición de cuentas, debido a que publica en sus páginas de transparencia la información necesaria para que los ciudadanos revisen el ejercicio de los recursos, el avance que se tiene y el número de proyectos que se realizarán con el recurso otorgado. | |
| **2.2 Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades o retos, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.** | |
| **2.2.1 Fortalezas:**  \* Se cuenta con planeación estratégica en donde se definen las acciones, actividades, bienes y/o servicios que serán entregados.  \* Se identifican los procesos, así como los responsables involucrados. Es posible identificar a los actores que integran el desarrollo del proceso y las actividades realizar por cada uno de éstos.  Capítulo  \* El municipio cumple con los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia. | |
| **2.2.2 Oportunidades:**  Es un análisis interno y por tanto, no se advierten oportunidades externas. | |
| **2.2.3 Debilidades:**   |  | | --- | | \* No es posible monitorear y evaluar el desempeño del Fondo, mediante indicadores estratégicos y de gestión.  \* Al no presentar una Matriz de Indicadores para Resultados no es posible identificar si existe una vinculación entre los procesos y a las Actividades plasmadas en una MIR. | |  | | |
| **2.2.4 Amenazas:** Es un análisis interno y por tanto, no se identifican amenazas externas. | |
| **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación** | |

|  |
| --- |
| **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**  **Capitulo I. Características y Planeación Estratégica (Agenda y Diseño)**  El Fondo de Cultura cuenta con una planeación estratégica en la cual se definen las acciones, actividades, bienes y servicios a entregar. En el proyecto denominado como “Festivales Culturales San Pedro Garza García”, se enuncian los principales lugares culturales que los sampetrinos pueden visitar, así como los horarios y la ubicación territorial de cada uno de ellos. Sin embargo, no cuenta con una MIR a nivel municipal, por lo que no es posible monitorear y evaluar los resultados de las acciones.  En cuanto a la alineación de los objetivos del Fondo de Cultura con los Objetivos de Desarrollo, se concluye que, ampliando el acceso a la cultura para los habitantes, se contribuye con el cumplimiento de objetivos de desarrollo en materia cultural, plasmados en el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo; y que, por otro lado, las acciones realizadas no tienen ninguna complementariedad y/o coincidencia con algún programa Federal implementado en el municipio.  **Capitulo II. Identificación y Clasificación de los Procesos Generales**  El Fondo de Cultura Ampliación Cultural del municipio de San Pedro Garza García, cuenta con procesos documentados mediante los cuales se realizan los eventos culturales; al tiempo que, en éstos, se identifican los actores involucrados en cada uno de éstos.  **Capitulo III. Descripción y análisis de los procesos operativos (Implementación)**  El proceso operativo está documentado en un diagrama, en donde se observa que no se presentan diferencias significativas entre lo que señala la normatividad y lo que se realiza. En éste, se identifican las actividades ejecutadas por cada uno de los involucrados y se identifica el servicio entregado a los ciudadanos, esto es, los festivales culturales (Artefest).  Por tanto, se concluye que, a través del Festival Internacional Artefest, se ofrecen distintos tipos de espectáculo (obras de teatro, conciertos, danza artística, exposición de fotografías, entre otros), mediante los cuales se fomenta la cultura y la preservación y cuidado del patrimonio cultural en los ciudadanos. diferencias significativas entre lo que señala la normatividad y lo que se realiza en el festival.  **Capitulo IV. Análisis de los procesos que orientan hacia resultados (Evaluación)**  El municipio de San Pedro Garza García presenta mecanismos (o medios que generan fuentes de información), a través de los cuales es posible conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes que entrega el Fondo.  En su página oficial de internet, se presentan opciones en las cuales los ciudadanos pueden exponer quejas, sugerencias, levantar algún tipo de reporte o felicitar los servicios otorgados por parte del municipio.  La información que conforma la administración financiera del Fondo se publica en el Sistema de Formato Único. De igual manera, el municipio de San Pedro Garza cumple con los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia publicando en la página oficial del municipio los avances físicos y financieros del recurso otorgado, y la cantidad de proyectos que se van a realizar con los recursos otorgados del Fondo.  **Conclusión General:**  El Fondo de Cultura Ampliación Cultural tiene como objetivo que los sampetrinos tengan acceso a un mayor nivel cultural a través las diversas manifestaciones de danza, música, espectáculos, teatro y literatura, entre otros, mediante la oferta de eventos culturales dirigidos a los todos los habitantes del municipio.  Para facilitar la operación de los procesos que se deben llevar a cabo en los festivales, se tiene un diagrama de flujo en el cual se detallan las actividades que deben realizar cada uno de los involucrados en el tema.  El municipio de San Pedro Garza García cuenta con la capacidad instalada para llevar a cabo los procesos necesarios para que los festivales culturales se puedan realizar de la mejor manera posible, de tal forma que, mediante la Comisión de Desarrollo Cultural, se revisan los espectáculos y eventos que se van a presentar, el costo del evento y los proveedores; así como los mecanismos para su difusión, utilizando la radio, televisión y redes sociales, con el fin de que los ciudadanos conozcan los eventos próximos.  Por tanto, se concluye que mediante las acciones que se realizan con los recursos del Fondo, se amplía el acceso de los habitantes del municipio de San Pedro garza García, a la cultura. |
| **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**  1: Elaborar y documentar una Matriz municipal de Indicadores para Resultados con el fin de monitorear y evaluar los resultados del Fondo, mediante indicadores estratégicos y de gestión.  2: Publicar a través de páginas oficiales los documentos formalizados, para que los beneficiarios puedan solicitar la información cuando sea necesaria. |

|  |
| --- |
| **4. Datos de la Instancia evaluadora** |
| 4.1 **Nombre del coordinador de la evaluación:** Dra. Luz Elvia Rascón Manquero |
| 4.2 **Cargo:** Directora de Gasto Público y PbR-SED |
| 4.3 **Institución a la que pertenece:** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). |
| 4.4 **Principales colaboradores:** Oswaldo Mena de la Cruz |
| 4.5 **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** lrasconm@indetec.gob.mx |
| 4.6 **Teléfono (con clave lada):** 01 33 3669 5550 Ext. 600 |

|  |  |
| --- | --- |
| **5. Identificación del (los) Programa(s)** | |
| 5.1 **Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Fondo de Cultura Ampliación Cultural | |
| 5.2 **Siglas:** S/D | |
| 5.3 **Ente público coordinador del (los) programa(s):** Dirección de Vinculación Cultural | |
| 5.4 **Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):** | |
| Poder Ejecutivo\_ X\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente autónomo\_\_\_ | |
| 5.5 **Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s**): | |
| Federal\_\_\_ Estatal\_\_\_ Local \_X\_ | |
| 5.6 **Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):** | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | |
| Dirección de Vinculación Cultural | |
| 5.6.2 **Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):** | |
| Nombre: M.A Antonio Pichardo Murillo  Teléfono: 0181-8988-1118  Correo electrónico:  antonio.pichardo@sanpedro.gob.mx | Unidad administrativa:  Dirección de Vinculación Cultural |

|  |
| --- |
| **6. Datos de Contratación de la Evaluación** |
| 6.1 **Tipo de contratación:** |

|  |
| --- |
| 6.1.1 Adjudicación directa 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación pública nacional\_\_\_6.1.4 Licitación pública internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (señalar)\_X\_ Convenio de colaboración institucional |
| 6.2 **Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**  Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia |
| 6.3 **Costo total de la evaluación:** $ 200,000 (Doscientos mil pesos) |
| 6.4 **Fuente de financiamiento :** Recurso Propio |

|  |
| --- |
| **7. Difusión de la evaluación** |
| 7.1 **Difusión en Internet de la evaluación:**  https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/TituloV2\_2018. asp |
| 7.2 **Difusión en Internet del formato:**  https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/TituloV2\_2018.asp |